

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 4

1. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL CONSOTA DE PEREIRA - RISARALDA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 33.403.500,00	\$ 6.346.665,00	\$ 39.750.165,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 76.000.000,00	\$ 14.440.000,00	\$ 90.440.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 130.190.165,00

2. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL EL JARDÍN DE PEREIRA - RISARALDA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 33.403.500,00	\$ 6.346.665,00	\$ 39.750.165,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 76.000.000,00	\$ 14.440.000,00	\$ 90.440.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 130.190.165,00

3. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA DEL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CUACA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 31.000.000,00	\$ 5.890.000,00	\$ 36.890.000,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 68.000.000,00	\$ 12.920.000,00	\$ 80.920.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 117.810.000,00

4. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL EL JARDÍN DE QUIBDÓ				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 29.000.000,00	\$ 5.510.000,00	\$ 34.510.000,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 64.000.000,00	\$ 12.160.000,00	\$ 76.160.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 110.670.000,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 150.900.330,00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 337.960.000,00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 488.860.330,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

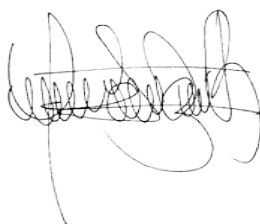
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
C.C. 74.082.238 DE SOGAMOSO
R/L PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS